

Publicación: FERNANDEZ DE LATORRE, Ricardo: **Historia de la música militar de España: ampliada con referencias a composiciones guerreras, marciales, reales, patrióticas, políticas, para-militares, procesionales y líricas de inspiración castrense, desde el siglo XI hasta nuestros días**.—Madrid: Instituto de Historia y Cultura Militar, Ministerio de Defensa, 2000, pp. 468 y 469

JULIÁN SÁNCHEZ-MAYORAL Y LAS MÚSICAS MILITARES EN 1930

El nombre de Julián Sánchez-Mayoral llegó hasta mí en los años sesenta, cuando escuché una magnífica «**Fagina**», una *glosa* que se interpretaba en el patio principal de la Academia General Militar al término de ciertas solemnidades castrenses. La melodía del trío, me sorprendió por su belleza y alegría. Algún tiempo después, el sello discográfico «Belter» editó un disco que contenía, entre otras interpretaciones, una, bastante buena, del título. Pero ¿quién era este excelente compositor militar, del que nada conocía yo en aquellas fechas?

Julián Sánchez-Mayoral y Ruiz de los Paños había nacido en la localidad toledana de Orgaz, en 1894. Ingresó, como educando, en la banda de Ingenieros, de Madrid, a los quince años. En sucesivas oposiciones alcanzó los niveles de músico de 3ª y de 2ª, y, en 1917, preparado por Emilio Vega, director de la banda de Alabarderos, el de músico mayor del Ejército. Destinado al Batallón de Cazadores de las Navas N° 10, una de las unidades más prestigiosas de nuestra Infantería, combatió en Africa, tomando parte, entre otras acciones, en la toma del Fondak de Ain-Yedida, por lo que figura en su hoja de servicios con el valor reconocido. En 1920 fue destinado a la península. Compuso entonces el «**Himno del Regimiento de Segovia**» n° 75, unidad al frente de cuya música figuró durante dos años. La pieza llevaba texto de Sinesio Delgado. Decía una de sus estrofas:

*«Para Segovia no hay hazaña
que no acometa con valor,
que en su bandera puso España
la salvaguardia de su honor»*

De esta unidad, de guarnición en Cáceres, pasa Sánchez-Mayoral, en 1922, a la de Pamplona para dirigir la música del Regimiento de América nº 14. En 1925, un nuevo destino le lleva a componer otra obra militar, con letra de Pedro Sánchez-Ocaña, el **«Himno del Batallón de Cazadores de Montaña la Gomera-Hierro»**. En 1929 es destinado Mayoral a un regimiento que será decisivo para su vida de compositor, el de Soria nº 9, de guarnición en Sevilla. Como todos los directores que pasan por ésta unidad, el joven músico mayor prestará especial atención a la composición de *marchas procesionales*. Allí quedan, como recuerdo de su inspiración, **«En la Puerta de Triana»**, **«El Cristo del Sepulcro»**, **«El Cristo del Olvido»** y **«Nuestra Señora del Dolor»**. En 1930, en el segundo año de su etapa sevillana, Julián Sánchez-Mayoral subraya en el «Boletín Musical», una publicación especializada cordobesa, el mal estado en que se encuentran las músicas militares, tanto en el aspecto artístico como en el de organización. Las plantillas han quedado fijadas en veinticinco y veintidós instrumentistas, sean músicas o charangas, de los cuales nueve y seis, respectivamente, son profesionales, completándose el resto de las plazas con soldados músicos. Bajas, permisos u oposiciones reducen las plantillas —escribe el maestro— a catorce o quince, la mitad en Africa. Esto obliga a los directores a prodigarse constantemente en el reajuste de las instrumentaciones, buscando, a base de técnica e imaginación la sustitución de determinados timbres. Sánchez-Mayoral achaca la mala situación de las músicas al hecho de que nunca haya habido en el Ministerio de la Guerra personal técnico que, al menos, preste su asesoramiento a la superioridad en esta materia. *«Es absolutamente necesaria —precisa Sánchez-Mayo-*

ral— *la reorganización de las músicas, principalmente en lo que se refiere al aumento de plantillas y mejoramiento moral y material de todo el personal...*» Propugna el maestro para ello la supresión de treinta músicas, reestructurando las que quedan en tres tipos, de cincuenta, cuarenta y treinta músicos de plantilla fija «*con una tercera parte al menos —dice— de profesionales, dejando una por guarnición, de Infantería de Línea, con la sola excepción de Madrid y Barcelona...*» El número de músicas de los tres grupos debería ser, en el primero —cincuenta instrumentistas—, quince bandas, tres en Madrid, dos en Barcelona y una por cada cabeza de Región Militar, más Palma de Mallorca, Tenerife, Tetuán y Melilla. Del segundo tipo, o sea, de cuarenta músicos, que constituiría el núcleo más importante, debería haber treinta y dos o treinta y tres, para capitales de provincia, así como para localidades importantes, como Cartagena, Vigo, etc., incluyendo Ceuta y Larache. Un tercer grupo acogería dieciseis o diecisiete bandas para poblaciones como San Roque, o Astorga, y, en Africa, Xauen o Arcila, aunque no tengan Infantería de Línea. Respecto al personal, Sánchez-Mayoral reclama la necesidad de contar con subdirectores, asimilados a suboficiales. En los instrumentistas, propugna fusionar las clases de 1ª y 2ª (asimilados a sargentos), y mejorar económicamente a los de 3º (asimilados a cabos). Para la organización de las músicas y admisión, destinos y otras cuestiones relacionadas con los directores, el maestro pide la creación de una figura de categoría efectiva superior para que estuviese al frente de un departa-

mento específico, o asesorase a la Dirección General de Personal. El tiempo daría la razón a Sánchez-Mayoral, al crearse, pasados los años, la Jefatura de la Sección de Músicas del Ejército (149).

En diciembre de 1932 queda Sánchez-Mayoral disponible hasta integrarse en el Cuerpo de Directores, en virtud del Decreto de 13 de agosto de este año, concediéndosele la categoría de Director de 3ª clase, con asimilación a teniente. Tras un periodo en dicha situación, pasa destinado al Regimiento de Infantería nº 19 — más tarde Regimiento de Galicia— de guarnición en Jaca, donde, ya ascendido a capitán, se verá sorprendido por el levantamiento del 18 de julio de 1936. No habiendo aceptado adherirse al mismo, sería sometido a Consejo de Guerra y condenado a la última pena. Su desaparición constituyó una irreparable pérdida para la Música Militar española.

NOTAS AL TEXTO

(149) JULIÁN SÁNCHEZ-MAYORAL. Trabajo en el «*Boletín Musical*». Publicación mensual. Nº25. Córdoba. Abril 1930. Hoja de Servicios del capitán Sánchez-Mayoral. Archivo de María Jacoba y Mercedes Sánchez-Mayoral y Caldera.